

1 BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S. A.
2

3 N.º 268
4

5 Costa Rica, martes diecisiete de noviembre del dos mil veinte, a las ocho horas.
6
7

8 **SESIÓN ORDINARIA**
9

10 Asistencia:

Directivos:

Sra. Ruth Alfaro Jara, presidenta

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, vicepresidenta

Sr. Mario Carazo Zeledón, secretario *ad hoc*

Sra. Andrea Vindas Lara, vocal

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesor Legal de la Junta Directiva

Lic. Rafael Brenes Villalobos

General del BNCR:

Lcda. Cinthia Vega Arias

Secretaria General:

11
12 **ARTÍCULO 1.º**
13

14 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
15 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por el
16 coronavirus Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la
17 participación de todos los asistentes detallados anteriormente en esta acta. Para tales
18 efectos, se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams,
19 disponible en el Office 365.

20
21 **ARTÍCULO 2.º**
22

23 Se dejó constancia de que se designó al señor Mario Carazo Zeledón como Secretario
24 *ad hoc* de la Junta Directiva, en virtud de que el nombramiento de la señora
25 Rosaysella Ulloa Villalobos, como miembro de este órgano colegiado, se encuentra en
26 trámite de inscripción en el Registro Público.

27
28 **ARTÍCULO 3.º**
29

30 La presidenta de este directorio, señora Ruth Alfaro Jara, sometió a votación el orden
31 del día de la presente sesión ordinaria número 268 de BN Sociedad Corredora de
32 Seguros, S. A.

1 Los directores mostraron su anuencia en aprobarlo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 268 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 4.^º

10 La directora señora Ruth Alfaro Jara sometió a aprobación el acta de la sesión
11 ordinaria número 267, celebrada 3 de noviembre del 2020. Sobre el particular,
12 consultó: “¿Alguna observación? Si no es así, la damos por aprobada”.

13 Los directivos mostraron su anuencia a aprobar el acta.

Resolución

15 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
16 sesión ordinaria número 267, celebrada el 3 de noviembre del 2020.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 5.º

21 La presidenta del directorio, señora Ruth Alfaro Jara manifestó: “Quisiera
22 proponerles, si les parece a los señores directores, trasladar la hora de inicio de las
23 sesiones de la sociedad a las 9:00 a.m., a partir del año 2021. Escucho sus
24 comentarios”.

25 La directora Ruiz Delgado dijo: "No hay ningún problema, doña Ruth. Tenemos que
26 hacer la agenda, aún no la hemos hecho. Se hace desde la Secretaría General y,
27 oportunamente, cuando se elabore la propuesta, se les consulta a los presidentes si
28 están de acuerdo en cómo se estarían estableciendo las fechas. Con base en eso
29 podríamos tomar una decisión, pero, no tengo ningún problema".

30 La directora Vindas Lara señaló: "Estoy de acuerdo. Estaré jubilada en el 2021,
31 entonces, me funciona cualquier día a cualquier hora".

32 El director Carazo Zeledón indicó: “Para mí es indiferente para los martes, ya que no
33 tengo comités después. Puede ser a las 9:00 a.m., perfectamente”.

34 La directora Alfaro Jara manifestó: "Le solicitaría a Cinthia que, si se logra acomodar
35 la agenda y sincronizar el resto de las sesiones, se considere nuestra anuencia a pasar

36 la sesiones de BN Corredora a las 9:00 a.m. E

Los señores de

Resolución
POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: solicitar a la Secretaría General que, dentro de la propuesta de programación de sesiones para el año 2021, se considere la posibilidad de agendar la sesiones de la Junta Directiva de BN Corredora de Seguros, S. A. los martes a las 9:00 a.m. (B.A.J.)

1 GG-719-20 del 25 de setiembre del 2020 y en cumplimiento del Acuerdo Sugef 16-16,
2 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, a partir del 1.º de noviembre del 2020 la
3 Dirección de Control y Cumplimiento Normativo centralizará la operativa de la
4 función de cumplimiento normativo a nivel del Conglomerado.

5 Con la venia de la Presidencia, se integraron a esta sesión virtual los señores Allan
6 Calderón Moya, subgerente general de Riesgo y Crédito, y Luis Bogantes Rodríguez,
7 director de Control y Cumplimiento Normativo del Banco Nacional, con el fin de
8 referirse a este particular.

9 Inicialmente, el señor Calderón Moya externó que la idea es compartir una propuesta
10 relacionada con la gestión corporativa que se ha venido trabajando desde hace
11 alrededor de dos años. Dijo que el área de Riesgos ve toda la integración de las
12 subsidiarias desde hace mucho tiempo. Mencionó varios asuntos que se manejan de
13 forma corporativa; entre ellos, la inteligencia regulatoria e integración con entes. En
14 cuanto al control interno y cumplimiento normativo, manifestó que recientemente se
15 han venido trabajando propuestas de diagnóstico e implementaciones corporativas,
16 siendo la última área que hacía falta integrar en el Conglomerado. Expresó que en
17 virtud de algunos acuerdos, los cuales don Luis explicará, y las mejores prácticas que
18 se han venido implementando, que dan mejoras en eficiencia, normalización de las
19 nuevas leyes y normativa o mejora regulatoria, se desea presentar un planteamiento
20 a fin de solicitar el apoyo para integrar la función de cumplimiento normativo dentro
21 del rol que se tiene en el Banco. Señaló que el equipo de don Luis ha venido haciendo
22 diagnósticos, a efectos de que la eficiencia no solo sea en términos de personas, sino
23 también de procesos, para que lo implementado tenga un alcance que cobije a todas
24 las subsidiarias. Comentó que en el Acuerdo 16-16, relativo a gobierno corporativo,
25 básicamente en la función de cumplimiento, lo que pretende el Conassif es que haya
26 una integración de cumplimiento de leyes y reglamentos. Indicó que el Banco ha ido
27 más allá y lo que quiere es proponer mejoras anticipándose incluso a lo que plantean
28 los mismos reguladores o hacedores de políticas y, en esa misma línea, ha habido
29 reuniones con los gerentes de las subsidiarias, se les ha enseñado el diagnóstico de
30 cumplimiento normativo y se les propuso esta conjunción de funciones de roles.
31 Añadió que todos coinciden en las ventajas de implementar esto y era el último
32 proceso de la Subgerencia que faltaba que fuera corporativo.

33 De seguido, el señor Bogantes Rodríguez expresó que el cumplimiento normativo
34 tiene su base en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* y la función de
35 cumplimiento normativo tiene la particularidad de que el regulador lo ve con la
36 misma relevancia que tiene la gestión integral de riesgos en una entidad. Luego,
37 manifestó que cuando esta función nació y se aprobaron los lineamientos, a nivel de
38 la Junta Directiva General del Banco se había acordado que iba a tener un alcance
39 corporativo y en materia funcional el área de Cumplimiento del Banco viene
40 atendiendo las dos grandes *puntas* del proceso. Comentó que todos los lineamientos,
41 políticas, marcos y metodologías ya se han venido trabajando de manera corporativa,
42 precisamente con la visión de, en algún momento, absorber la parte operativa. Dijo

que, además, a nivel de la *punta* de salida, todos los informes se hacen con alcance corporativo. Externó que hay una etapa intermedia en la que se han venido apoyando con las diferentes subsidiarias, relacionada con la gestión operativa-normativa, la cual es la que se está analizando con los gerentes de sociedades, en cuanto a los beneficios de centralizar todo el proceso: no solo las dos *puntas*, sino la parte intermedia. Indicó que la propuesta es centralizar, no la función, porque la Junta Directiva había autorizado que se trabajara con un alcance corporativo, sino más bien es centralizar la gestión normativa. Indicó que con BN Corredora, de modo particular, se ha venido trabajando hace varios meses y ha sido como un plan piloto, en que se ha coordinado el levantamiento de cargas y estimado cuál sería el impacto operativo y los beneficios tanto en el Conglomerado como en la parte de BN Corredora, específicamente. Señaló que el ejercicio prácticamente ya se tiene implementado en la fase operativa y se ha designado temporalmente un recurso para asumir esas tareas y echar a andar un proceso que se tenía desde meses atrás. Expresó que la propuesta es asumir o centralizar la función de cumplimiento normativo en sus tres grandes etapas: lineamientos, gestión de la norma, gestión de riesgos y rendición de cuentas, con lo cual se busca adoptar el modelo corporativo (que ya se tiene en la parte de Banco) y mantener la función de alcance corporativo que se ha venido haciendo en reportes, a fin de evitar reprocesos de presentación. Brindó ejemplos. A continuación, indicó que la recomendación para la Junta Directiva de BN Corredora de Seguros es darse por informada sobre el proceso, que nació con ese alcance corporativo; pero, se quiere centralizar la parte operativa y manejarlo con esa visión con la que nació, con un apoyo en el área de control de la subsidiaria y que las sociedades se focalicen, a efectos de que sea una mayor fortaleza en otros temas de gestión de riesgo y control. Apuntó que se ve un gran beneficio al centralizar la parte operativa.

La señora Castro Gamboa dijo que a partir del 1.º de noviembre se trasladó la función de cumplimiento normativo. Añadió que se inició con un colaborador que será el enlace y se está coordinando lo correspondiente. Agradeció a don Luis y a don Allan por la ayuda brindada.

La directora Alfaro Jara agradeció a don Allan Calderón y don Luis Bogantes la exposición realizada. Expresó que, si no hay consultas o comentarios, se darían por informados.

Finalmente, los señores Allan Calderón Moya, Luis Bogantes Rodríguez y Kathia Castro Gamboa dejaron de participar en la presente sesión virtual.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo del 11 de noviembre del 2020, al que se adjunta el oficio BNCS-RCI-073-2020 de la misma fecha, suscrito por la señora Kathia Castro Gamboa, jefe de la Unidad de Riesgo y Control Interno, en el cual informa de que, en atención al oficio GG-719-20 del 25 de setiembre del 2020 y en cumplimiento del Acuerdo Sugef 16-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, a partir del 1.º de noviembre del 2020 la Dirección de Control y Cumplimiento Normativo centralizará la operativa de la

1 función de cumplimiento normativo a nivel del Conglomerado. Asimismo, se da por
2 recibida la presentación sobre este particular desarrollada por los señores Allan
3 Calderón Moya, subgerente general de Riesgo y Crédito, y Luis Bogantes Rodríguez,
4 director de Control y Cumplimiento Normativo del Banco Nacional.

5 **Comuníquese a Gerencia General.**

6 (J.A.B.S.)
7

8 A las nueve horas con treinta minutos se levantó la sesión.
9
10
11

PRESIDENTE

SECRETARIO AD HOC

Sra. Ruth Alfaro Jara

Sr. Mario Carazo Zeledón